

## Intensas jornadas en los cayos, playas y zona costeras

Escrito por Redacción

Viernes, 17 de Septiembre de 2021 08:18 - Última actualización Viernes, 17 de Septiembre de 2021 08:22

---



La recolección de 1.5 toneladas de residuos en las islas menores de East South East Cay y South South West Cay (Bolívar y Albuquerque) es el resultado de varias jornadas de limpieza de playas y zonas costeras, en las que participaron entidades y fundaciones públicas y privadas encaminadas a proteger el medio ambiente, en el marco de la Travesía 'Caribe Respira'.

Esta iniciativa, que beneficia el saneamiento de la Reserva de Biosfera Seaflower, contó con la participación activa de Coralina, los diferentes componentes del Comando Específico de San Andrés y Providencia (Cesyp), el colectivo Youth For the Island, medios de comunicación y la Fundación Franz Weber, que trabajaron conjuntamente en estas jornadas ambientales.

Durante la visita al islote habitado por el personal militar, el equipo de la Corporación Ambiental realizó monitoreo a siete nidos de tortuga, y la revisión de los congeladores de pescadores y no se halló carne de tortuga ni caracol. Sin embargo, se detectaron algunas malas prácticas en el cayo de los pescadores que son motivo de investigación de la Autoridad ambiental y otras desde su competencia.

## Intensas jornadas en los cayos, playas y zona costeras

Escrito por Redacción

Viernes, 17 de Septiembre de 2021 08:18 - Última actualización Viernes, 17 de Septiembre de 2021 08:22

---

Lo anterior, en cumplimiento a la Resoluciones 116 del 2016 y 1206 del 2016, donde se adoptan medidas de protección ambiental en los complejos arrecifales de East South East Cay y South South West Cay.

Es importante anotar que se continúa el trabajo interinstitucional articulado con las autoridades del Archipiélago, por ejemplo, para la protección de especies como tiburones y caracol pala, en el marco del cumplimiento de acciones populares.

-----

Se recuerda que la caza y pesca ilegal de la fauna silvestre se encuentra protegida en todo el territorio nacional tipificada como delito, según el Artículo 328 de la ley 1453 del 2011, por medio del cual establecen multa de hasta 35.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes y privación de la libertad de 48 a 108 meses.